

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE SAN NICOLAS, NÚMERO 6.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:
CUATRO REALES AL MES

LOTERIA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Ha de verificarse el sorteo de la próxima extraccion el 23 del corriente; ofrece grandes premios, siendo el mayor de SEIS MILLONES DE REALES.

Como el producto de esta loteria lo dedica el Ayuntamiento de Madrid á la celebracion de una exposicion hispano-colonial, pensamiento que apoya y protege el gobierno, está muy recomendado á los ayuntamientos y dependencias oficiales se interesen en esta loteria, por ir dedicada á un fin patriótico. Los ayuntamientos de la provincia que quieran tomar parte en esta jugada se dirigirán á D. Antonio Navarro, administrador de la Loteria de la plaza de Palacio de esta ciudad, designado por el Sr. Gobernador de la misma, de acuerdo con el ayuntamiento de Madrid, remitiendo á dicho Sr. Navarro el importe del pedido y sellos para el franqueo.

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ y de las vias urinarias.

El Dr. Mr. de Castelles, médico especialista de la escuela ecléctica de París, se dedica á su práctica 36 años.

Prévia consulta, garantiza las curaciones, no cobrando sus honorarios hasta después de realizadas.

Recibe de 10 á 12 y de 3 á 5, Hospedaje de la Cruz, cuarto núm. 3. 10—1

AYUNTAMIENTO.

Con excaso número de concejales, por las atenciones de la quinta, se celebró anteayer la sesion ordinaria, dándose en primer lugar cuenta del presupuesto adicional, cuyos números tienen de todo, es decir que consuelan y que entristecen; pues si bien demuestran que se ha rebajado algo el *déficit* total, todavía alcanza este á 428,611 pesetas 6 céntimos.

La memoria que acompaña á este presupuesto, está redactada por el Sr. Contador, y, á parte de las discretas observaciones que contiene, encierra el mérito de ser la primera liquidacion completa y formal que se ha hecho, hace muchos años, de lo que de-

be el ayuntamiento y de lo que a él, por todos conceptos, le deben.

Dicho presupuesto fué aprobado por el Ayuntamiento con muy ligeras variaciones, sobre ampliacion de algunos capítulos y renuncia del cuatro por ciento sobre utilidades líquidas no amillaradas; autorizando al Sr. Alcalde para que adopte las disposiciones que crea convenientes para el cobro de todos los créditos atrasados.

Vista una solicitud de los señores Franco Diaz, solicitando la vecindad en esta ciudad por haber dejado la de Molina, se acordó inscribirlos en el padron vecinal.

Pasó á la comision de policia rural un escrito de Santiago Agüera, arrendatario del soto del rio, en el que expone los grandes perjuicios que ha sufrido en las últimas avenidas, para que el Ayuntamiento le favorezca en lo posible.

Igualmente pasó á la comision de quintas un escrito de D. Luis Grech, solicitando que su hijo sea incluido en el próximo reemplazo. Otras dos solicitudes se presentaron en el mismo sentido por D. Juan José Verdú y D. José Sanchez Ramon.

Vióse el estado de las denuncias, hechas por la guardia municipal en el mes de Enero.

Se dió cuenta tambien de un escrito del Sr. Director de la Fábrica del Gas, de esta ciudad, proponiendo al Ayuntamiento la mejora del alumbrado público, bajo ciertas condiciones, por las que se quitaría el de petróleo, que aun hay en muchas calles, se daría un treinta y tantos por ciento mas de intensidad a la luz, y solo subiría en dos céntimos el precio que en la actuali-

dad tiene la unidad que sirve de base. El escrito de que hacemos referencia pasó á la comision de alumbrado para que tome mas detalles e informe al municipio.

A peticion del Sr. Almazan, se acordó dirigir una respetuosa exposicion á la Junta de Senadores y Diputados, encareciendo la justicia y necesidad de atender á los inundados de esta vega, doblemente perjudicados.

Se acordó arreglar las puertas de la Glorieta.

LA GUARDIA CIVIL.

Tres meses há que de uno y otro ángulo de la Península nos llegan diariamente noticias de miserias y desastres. A contar de fines de otoño, tal como si obedecieran á un mandato supremo, se han salido de madre los rios y convertidos en asoladores torrentes los mas inofensivos arroyos, y desde Galicia hasta Murcia, desde Cataluña hasta Andalucía, en todas partes, reina el terror, y en casi todos los hogares de la laboriosa pobreza tiene su asiento el hambre. Plantaciones y mieses destruidas, viviendas, fábricas y artefactos arrillados, la tierra vegetal barrida por el alavion, innumerables reses muertas que flotan sobre las aguas ó se detienen en los barrancos, como otros tantos focos de pestilencia, labradores ayer acomodados y hoy mendigos, hé aquí el cuadro que á nuestra consideracion ofrecen en los actuales momentos la mayor parte de las provincias españolas. Cada dia parece generalizarse mas y mas la plaga, cada dia trae el telégrafo avisos doblemente dolorosos, y sin cesar se reciben en los centros oficiales instancias, solicitudes y quejas de munici-

pios y corporaciones que á toda prisa demandan socorro para los indigentes, remedio para un mal cuya intensidad amenaza duplicarse en lo futuro.

Juntamente con estos tristes relatos, vienen otros, que si bien no les sirven de compensacion, cuando menos los atenúan, y proporcionan al consternado lector una satisfaccion relativa. Al lado de la desdicha, vése la caridad; tendiendo la mano á las victimas y disputándolas heroicamente á la muerte, aparecen en todo tiempo y lugar los infatigables salvadores, y en medio de tantas desventuras es cosa dulce y consoladora la lucha trabada entre la generosidad del hombre y la furia insensata de los elementos.

Hablamos de la Guardia civil, á la cual, ahora mas que nunca, ó mejor dicho, como siempre, se debe rendir tributo de admiracion y de cariño. A donde quiera que vá la avenida llevando en pos un largo cortejo de horrores, allá van como en su persecucion los miembros del benemérito instituto, cuya mision consiste en arrostrar á todas horas la muerte en obsequio á la vida de sus semejantes.

(De «El Globo».)

(Se continuará.)

REMITIDO.

Nuestro amigo el Sr. Cayuela, nos remite para su insercion el siguiente documento, que ayer entregó al Sr. Gobernador de la provincia.

Dice así:

«Al aceptar el cargo con que V. E. se sirvió honrarme en la Junta de Socorros de esta ciudad, creada con motivo de la terrible catástrofe ocurrida en la memorable noche del 13 de Octubre de 1879, lo hice alentado por la esperanza de ver si desde aquel humilde puesto podía contribuir, hasta donde el límite de mis fuerzas lo permitiesen, á enjugar alguna lágrima, y prestar algun servicio, á tantos y tantos seres desgraciados como demandaban del mundo entero, y particularmente de nosotros, sus convecinos, nuestro auxilio y proteccion; abriéronse todas las puertas á semejante llamamiento, y la caridad universal vino á atesorar grandes caudales, destinados, segun la voluntad espresa de los donantes, á remediar en lo que fuera posible el mal causado, y la herida producida por las desbordadas aguas del Segura que inundaron nuestra huerta, arrastrando al fondo del río encontraron en su impetuosa

corriente; y encargada la Junta Central de Senadores y Diputados de la distribucion de aquellas sumas, nuestra mision, en la de esta ciudad, se limita á invertir las cantidades que se nos remitieron en la forma que se nos ordenaba.

Antes de aceptar nuevas responsabilidades por los acuerdos recientemente tomados en la mencionada Junta Central, y para que no se crea nunca que directa ni indirectamente he prestado mi asentimiento á los mismos, cumpla con el penoso deber de presentar á V. E. la renuncia de mi cargo de Vocal de la Junta de Socorros de esta ciudad, consiguiendo previamente para satisfaccion de mis dignos compañeros, y como tributo que rindió á los que en nosotros tenían fijadas sus miradas, y depositada su confianza, las causas determinantes de tan firme é irrevocable resolucion.

Viven en los terrenos inundados, como V. E. sabe muy bien, multitud de familias que perdieron en aquella infausta noche todo cuanto constituia su escasa fortuna, y hasta los seres mas queridos de su corazon, y no obstante esto, apesar del inmenso dolor, y de la espantosa miseria que desde entonces les aflige y agobia, cuando todavia no han podido desarenar sus tierras, reponer sus aperos de labranza, ni procurarse los efectos mas indispensables para hacer mas productivo el trabajo y menos penosa la vida, después de haber retribuido, é indemnificado con crecidas sumas á los propietarios, reconstruyendo los edificios que tenían en sus fincas, sin acordarse para nada de los mas necesitados, como son los colonos, é industriales, se distraen ahora una gran parte de los fondos que conserva en su poder la Junta de Senadores y Diputados, aplicándolos á poblaciones recientemente inundadas, dando con esto lugar á que estraviada la opinion pública, presume, y crea, que por ese medio se trata de premiar antiguos «servicios».

Sea de esto lo que quiera, es indudable ante la realidad de los hechos consignados, que nuestra mision al constituirnos en Junta ha terminado; y aunque así no fuese, yo no puedo, ni debo autorizar con mi silencio, ni mucho menos con mi presencia en ésta, por mas que ninguna responsabilidad pueda en ello caberme, el que mas cantidades que constituian un depósito sagrado, á que solo tenían derecho á aspirar aquellos, para quienes fueron entregados, venga á dárseles ahora una aplicacion distinta y hasta contraria á la voluntad misma de los que hicieron la caridad de donarlos.

No basta para justificar tal arbitrariedad decir que con esas sumas se han remediado urgentes necesidades, é indemnizado grandes perjuicios, por que aun en la hipótesis de ser estos reales y efectivos, no reconocen la misma causa, no proceden del mismo origen, no datan de la misma fecha, y en su consecuencia ningún derecho tenían á esos donativos los pueblos que los han recibido, viniendo con ello á aumentar la desesperacion y el llanto de otra multitud de infelices, que con razon consideran perdidas sus ilusiones, y defraudadas sus esperanzas.

Fundado en las razones expuestas, presento á V. E. la renuncia del cargo de Vocal de la Junta de Socorros que tan dignamente preside; suplicándole se sirva admitirla. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Murcia 8 de Febrero de 1881. = José Cayuela.

Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

EL NUEVO MINISTERIO

La noticia de que el Ministerio que presidia el Sr. Cánovas había presentado ayer la dimision, cundió en esta ciudad con tanta velocidad como por el telégrafo. En los círculos políticos causó honda impresion, como era natural.

Cuando este número se reparta, se hallarán otros hombres al frente de los destinos de la nacion, ¡quiera Dios que sea para bien de la patria! Nosotros, alejados por igual, en este periódico, de todos los partidos, permanecemos indiferentes en lo que estas luchas tienen de personales y odiosas; en lo que tienen de buenas, en lo que puede ser rivalidad por mejorar el estado moral y material del país, por aliviar la suerte no envidiable del contribuyente, por elevar el crédito y nombre de nuestra tierra, en eso irán nuestros deseos con todo el que lo intente de buena fé.

Pocas provincias habrá donde esta crisis pueda de tener mas trascendencia que en ésta, por el estado especial de ella; pero estas dificultades, cualquiera que su gravedad sea, pueden ser resueltas inspirándose en el alto criterio del bien de la patria y de las necesidades de esta lacerada provincia, cuyos quebrantos todavia están sin restaurar.

En la nueva situacion que se levanta vemos tambien hijos de esta ciudad, de larga historia política, de acendrado patriotismo, hijos adptivos que aquí han dado el primer paso en la política; hombres ilustres, en fin, profundos en la ciencia de la administracion, distinguidos en las armas y letras, que han de poner todo su cuidado en derramar á manos llenas su influencia para bien de esta ciudad y su provincia.

Así, sinceramente, lo creemos, y así es esperada; por lo que saludaremos á los que vengan con las siguientes palabras: «Todo por Murcia».

BOLETIN DE LA PROVINCIA.

Contiene el de ayer:

Real orden del ministerio de la Gobernacion expedida con motivo de la multa impuesta en Bilbao á un buque inglés.

—Circular del ministerio de Hacienda, referente á la casa consignataria de los vapores correos trasatlánticos.

—Minas, denuncia de «Nuestra Señora de la Paz», por D. Juan Antonio Gomez, en Mazarron.

—Cuenta de la Junta Provincial de Beneficencia correspondiente al mes de Noviembre. Existencia en caja 27 pesetas 44 céntimos.

—Nota de las compras hechas por la factoria de subsistencias militares de Cartagena, en 28 de Enero.

—Relacion de los individuos que han pertenecido al primer regimiento artilleria de á pié, para que en el término de tres meses, manifiesten su residencia para enterarles del resultado de sus ajustes.

—Anuncio de haber quedado expuesta al público la lista de electores de Caravaca.

—Rectificacion del amillaramiento y formacion de su apéndice, en Ulea, Aledo, y Mula.

—Subasta del peso y medida, alumbrado, y matadero en Moratalla.

—Anuncio para el deslinde en Abaran de las servidumbres pecuarias.

—Edicto judicial de la sentencia dictada por la audiencia contra Juana Gonzalvo y Delgado.

—Declaracion de pobreza por el juzgado de Cieza á favor de Pascuala Marin Lucas.

—Segunda citacion por la Empresa de los Caminos á las Herreras para que la Junta de Comercio de Cartagena abone cierta cantidad.

CORRESPONDENCIAS.

MADRID 7 de Febrero.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Ha hecho muy buen efecto entre los murcianos residentes en esta, la solicitud con que el Gobernador de esa provincia Sr. Castillo, ha contestado al llamamiento para conmemorar el Centenario de Calderon.

Dicha fiesta promete estar animadísima, puesto que hay quien calcula que no bajará de 60 á 80,000 forasteros los que concurrirán.

La brillantez con que vá á llevarse á cabo es un motivo fundadísimo para profetizar grandísima concurrencia.

La comision de la prensa reunida ayer tarde en el palacio de «La Correspondencia de España», acordó tomar parte en la procesion cívica del 25 de mayo, segundo centenario del ilustre poeta.

1.º Aceptar la generosa oferta del señor Santa Ana, respecto á la publicacion semanal de un «Boletín», consagrado al Centenario de Calderon.

2.º Concurrir á la procesion cívica con una carroza alegórica y monumental, confiando la direccion al jóven arquitecto don Lorenzo Alvarez Capra.

3.º Que los periódicos de Madrid y de provincias podrán concurrir á la procesion cívica con banderas ó estandartes para el mayor lustre de la solemnidad.

4.º Recomendar el proyecto del señor Liberal relativo á la creacion de una biblioteca municipal de obras de hijos de Madrid.

Y 5.º Que los periódicos consagren el 25 de mayo próximo un número á conmemorar á Calderon, y que se publique una de las obras poéticas del insigne dramático en forma de libro, para popularizar los trabajos del insigne hijo de Madrid.

—Esta noche, en el teatro de la Comedia, á beneficio del Sr. Mario, se estrena una obra en 3 actos, del jóven escritor don Ceferino Palacios, titulada «El Guardian de la Casa.»

—Mañana tiene lugar en Apolo el cuarto y último concierto del afamado pianista Rubinstein.

Esta noche dará dicho artista un concierto en palacio á presencia de SS. MM.

—La sociedad «Juan Romez», se propone celebrar el natalicio del eminente actor cuyo nombre lleva dicha sociedad, con una funcion dramática en que se leerán composiciones alusivas al acto.

Tambien en el teatro de Lara, donde actuan el nieto y el sobrino del ilustre artista se celebrará una gran funcion conmemorativa.

—Los periódicos extranjeros, anuncian la muerte del célebre y universal historiador César Cantú.

—S. M. la reina parece que se halla ligeramente indispuesta.

—La reunion del directorio fusionista que tuvo lugar ayer tarde desde las cuatro hasta las siete fué reservadísima.

Los politicos, andan estos dias muy preocupados, y no puedo decir mas.

Suyo affmo,

B.

NOTICIAS LOCALES.

Por lo que dijo nuestro corresponsal, el gobierno de la capital de Aragon como el de Murcia son de segunda clase. El señor Castillo ha mandado la provincia de Zaragoza, con tal aceptacion de los habitantes de la misma, que cuando de allí pasó á Valencia los diputados aragoneses hicieron vivas gestiones para que no saliera de dicha provincia.

El señor Castillo no puede tener ascensos en la carrera de gobernador, porque hace 25 años mandó lo provincia de Sevilla, pasando luego á la Coruña sirviendo despues en Cadiz y Valencia, todas de primera clase. Hoy dia la categoria de los gobiernos quedó suprimida por un real decreto. El sueldo regulador es igual en todos, y solo se diferencian en que las que se consideran de primera y segunda clase disfrutan gastos de representacion.

Ha llegado á esta ciudad, donde permanecerá una larga temporada, nuestro amigo el ex-diputado á Cortes D. Diego Rueda y Espada.

Hállase en Madrid con objeto de gestionar el despacho de algunos asuntos que se relacionan con su cargo, el Depositario del Ayuntamiento D. Enrique Villar. Tambien ha salido para la córte el delegado del Banco de España en esta ciudad.

Para hoy á las 12 en la alcaldia estan citados los individuos que componen la comision encargada de agitar aquí la cuestion del tram-via de Murcia á Lorca y excitar el interés local para prestar una cooperacion efectiva á la realizacion del pensamiento.

A Cieza ha marchado el ingeniero jefe de caminos, con el personal que ha creido oportuno, para examinar los daños que en las obras del rio y edificios han causado las últimas avenidas. Despues pasará á Calasparra, y emitirá un informe razonado, formando un presupuesto aproximado del coste de reparacion.

Se ha publicado la lista de electores del distrito de Cartagena.

Los señores de la Junta de Hacendados, como individuos de dicha junta, no pueden ir á Madrid para asuntos politicos; lo que es que, como se dá el caso de que algunos de dichos señores, al mismo tiempo que la representacion de la junta, tienen carácter político, pueden haber estado en Madrid para asuntos de esta índole y haberlos nombrado nuestro corresponsal con el nombre de aquella junta. Entiéndalo así «El Noticiero.»

Un amigo y suscriptor nuestro en Alhama nos escribió ayer diciéndonos que con fecha 5 de diciembre último, según consta en el registro de este gobierno de provincia, salió para Madrid un expediente de apelacion interpuesto por la sociedad minera de agua denominada «Ayudate y Dios te ayudará», el cual á pesar de transcurridos ya dos meses no ha llegado todavía á Madrid, en cuanto no consta en el registro del Ministerio. Con este motivo, el interesado hace cuantos comentarios son de creer, en vista de los perjuicios que se le erogan.

TELÉGRAMA.

Anoche á las 9 recibimos el siguiente:

«DIARIO DE MURCIA: El ministerio ha quedado constituido en esta forma: Presidente Sagasta. Gobernacion D. Venancio Gonzalez, Guerra Martinez Campos, Hacienda Camacho, Estado Vega Armijo, Justicia Alonso Martinez, Ultramar Pelayo Cuesta, Marina Pavía.—BERMÚDEZ.»

Nuestro corresponsal no nos incluye el de Fomento, el cual creemos es el señor Alvareda.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Polonia vg. y mr. y S. Fructuoso arz.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de S. Nicolás y Capuchinas.

En la primera por D. Antonio Riquelme, misas de hora.

Y en la segunda por D.ª Isabel Peralta, misas de media en media hora.

Mañana, en S. Bartolomé y Capuchinas.

TEATROS.

Funciones para hoy.

EN EL DE ROMEA. «Los Pavos reales». «Mal de ojo».

EN EL CIRCO. «Catalina».

EL PROGRESO NACIONAL.

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
AUTORIZADA POR LA LEY.

Dirección general. . . —París, Rue Richelieu, 102.
Dirección en España. —Barcelona, Paseo de Gracia, 6.

CAPITAL SOCIAL
cuarenta y ocho millones de reales.

La importancia de su capital, los conocimientos prácticos en la aseguración, y la escrupulosidad, claridad y sencillez con que extiende sus pólizas, la hacen una compañía tan querida como buscada por las personas que deseen asegurar de buena fe. Ha renunciado á los fueros de su país y se somete y sujeta á los tribunales y leyes de España.

El Consejo de Administración le componen banqueros, comerciantes y propietarios, que es en realidad una verdadera garantía para los señores asegurados.

Las primas son iguales á las de las demás compañías serias y respetables.

EL PROGRESO NACIONAL paga los siniestros en el mismo punto en que se firme la póliza, sin necesidad de acudir á Barcelona ni á París.

Para mas detalles dirigirse á los Sres. Subdirectores, en Murcia y su provincia, D. DIEGO GONZALO y D. LUIS BOLARIN, CALLE DE SAN ANTONIO, NÚM. 10, MURCIA.

20-2

COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene del Tocador y de la Salud.

Todos los más célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador.

(Se Recomienda su uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES

Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

Por mayor, Alearaz y García, en Madrid; Casanova y compañía, en Barcelona; D. Rafael Almazan, en Murcia.

IMPRESA. Es la de este periódico se hace toda clase de impresiones, con prontitud y economía.

NUOVA PELQUERIA Y BARBERIA de Antonio Iniesta, plaza de los Gatos.

Gaspar, Editores, Príncipe, 4, Madrid.
Obra Nueva.

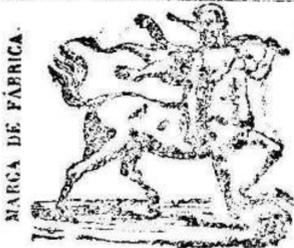
EL JEFE DEL BRAZALETE DE ORO

(SEGUNDA PARTE)

POR EL CAPITAN

WALNE-REID.

UNA PESETA EN TODA ESPAÑA.



TÉ PURGATIVO de CHAMARD

Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desarreglo y sin fatiga. Así las personas las más difíciles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de las glarias y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulación de la sangre gracias á sus propiedades, obra siempre contra los Dolores de cabeza, Jaqueras, Trastornos, Sofocaciones, Males de corazón, Palpitaciones, Males de digestión, Constipación, y en todas las indisposiciones donde es necesario limpiar el estómago y los intestinos.

EXIGIR LA MARCA DE FÁBRICA

PARIS 13, rue Bertin-Poirée, 13 -- PARIS

SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Por mayor, Sres. ALCAZ y GARCIA, Madrid; — Sres CASANOVAS y C^a, Barcelona.

Se encuentra en Murcia en las buenas farmacias y droguerías.

AVISO

INTERESANTE A LOS SEÑALADORES.

Simiente de gusanos de seda de capullo alabrés y anteados gruesos para bijuela,

garantizada, de examen microscópico, de los capullos más sanos que se han criado en nuestros campos; exenta de la terrible enfermedad de la «Flacherie» que tanta

mortandad produjo en los gusanos de seda en la cosecha pasada en nuestra vega, procedente de simientes extranjeras.

Su despacho casa de D. José Calafat, el que no tiene inconveniente de darla al cuarto á colonos de reconocida honradez.

15-14

PERFUMERIA GILLES HERMANOS

Paris, rue d'Argout, 35

EXPOSICION DE 1878 -- MEDALLA DE ORO

PASTA DENTIFRICA GLYCERINA

Preparación de Eug. DEVERS, Laureado de Farmacia.

El mejor de los Dentíficos, y sin embargo el solo puesto al alcance de todos.
EL QUE LA EMPLEA UNA VEZ LA ADOPTARA SIEMPRE
Este producto convencerá al público de la superioridad de la Perfumería de Devers, Químico.
DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO;

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

Imp. de EL DIARIO. S. Nicolás, 6.